



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 AGO. 2003

RES.H.N° 1028-03

EXPTE.N° 4.364/03

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Maestría en Filosofía Contemporánea con orientación en Ética, Prof. Néstor Esquiú, LU.N° 790.265, solicita equivalencia de materia por curso de postgrado, aprobado en la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Maestría en Filosofía, aconseja otorgar la equivalencia solicitada por la recurrente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 334/03, aconseja dar como equivalencia "Ética Aplicada I" por Curso de postgrado *Ética Aplicada: cuestiones ético-epistemológicas referidas al medio ambiente*;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 12-08-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR equivalencia de materia al alumno de la Carrera de Maestría en Filosofía Contemporánea con orientación en Ética, Prof. Néstor Esquiú, LU.N° 790.265, por curso de postgrado, aprobado en la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa, de acuerdo al siguiente detalle:

➤ **ÉTICA APLICADA I por Curso de Postgrado: *Ética Aplicada: Cuestiones ético-epistemológicas referidas al medio ambiente*, Aprobado, nota: 7 (siete).**

ARTICULO 2º. - DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el Artículo 1º, estará condicionada a la aprobación de la correlativa que establezca el Plan de Estudios

ARTICULO 3º. - COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Maestría en Filosofía Contemporánea, Departamento de Postgrado y Departamento Alumnos.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULTBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

